



SECCION:
DICTADA EN:
EXPEDIENTE:
LEGAJO:
RESOLUCION N° 003/16 - SPAL

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional",

06 ENE 2016

VISTO:

El Expediente N° 13301-0260271-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes por el cual se tramita la actualización del aplicativo Si.PRIB; y

CONSIDERANDO:

Que con el dictado de la RG N° 27/2015 se establecen los vencimientos para el CALENDARIO IMPOSITIVO 2016;

Que resulta necesario actualizar el aplicativo informático denominado Agentes de Percepción y Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Si.PRIB) en relación a los vencimientos dispuestos;

Que la Dirección General de Coordinación, a través de la Sectorial de Informática procedió a realizar las adecuaciones técnicas correspondientes, con el objeto de actualizar la Versión 3.0 del aplicativo, oportunamente, aprobada por RG N° 14/2014 y sucesivas modificaciones y actualización -RG 13/2015 y 15/2015- API-.,

Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en los artículos 15, 19 y concordantes del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias);

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica mediante el Dictamen N° 003/2016 de fs. 19, no encontrando objeciones de índole legal que formular;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar la actualización del aplicativo Agentes de Percepción y Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Si.PRIB) - Versión 3.0 - Release 3, mediante el cual dichos agentes, deberán generar, presentar y pagar sus declaraciones juradas.

ARTÍCULO 2º - Disponer la libre utilización de la actualización del aplicativo citado en el artículo precedente, disponible para los usuarios en el sitio web www.api.santafe.gov.ar/api "Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Aplicativos: en el box documentos.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


ANDRES CRISTOBAL
Jefe de División a/c R.L.N° 026/09
Administración Provincial de Impuestos


C.P.N. Luciano E. Mohamad
Administrador Regional Santa Fe
Formularios N° 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100